



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Comunidad de Madrid

Etiqueta de Registro

SOLICITUD, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE EMPRESA (RE)

MOD.: 1.5

NUEVO MODIFICACIÓN RENOVACION AMPLIACION. ACTIVIDADES (1)

DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES (SOLICITANTE/S) (2)

	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	TIPO DE REPRESENTANTE
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

DATOS DE LA EMPRESA

DENOMINACIÓN:		N.I.F.:	
DOMICILIO (4): C/PZA		Nº	C.P.
POBLACIÓN:	ANTIGUEDAD DE LA EMPRESA (3):	Nº SEGURIDAD. SOCIAL (5):	
TELEFONO:	MOVIL:	E-MAIL:	

DATOS DEL LOCAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID (6)

C/PZA	Nº	C.P.	POBLACIÓN:	TELEFONO:
-------	----	------	------------	-----------

DATOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD (7)	CLASE/TIPO (8)	R. EMPRESA (9)		CARNÉS PROFESIONALES (10)	PERSONAL EMPRESA (11)			REGIST. (12) INDUSTRIAL
		Nº	CADUC.		T.SUP.	T.MED.	TOTAL	
<input type="checkbox"/> FONTANERÍA								
<input type="checkbox"/> RECIPIENTES A PRESIÓN								
<input type="checkbox"/> INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	<input type="checkbox"/> INSTALADORA <input type="checkbox"/> MANTENEDORA							
<input type="checkbox"/> GAS	<input type="checkbox"/> EG.I <input type="checkbox"/> EG.II <input type="checkbox"/> EG.III <input type="checkbox"/> EG.IV							
<input type="checkbox"/> INSTALADORA R.I.T.E.	<input type="checkbox"/> CALEF. Y ACS <input type="checkbox"/> CLIMATIZACIÓN							
<input type="checkbox"/> MANTENEDORA R.I.T.E.	<input type="checkbox"/> CALEF. Y ACS <input type="checkbox"/> CLIMATIZACIÓN							
<input type="checkbox"/> INSTALACIONES PETROLÍFERAS	<input type="checkbox"/> IP01, IP02 e IP04 <input type="checkbox"/> IP03							
<input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD (BAJA TENSIÓN)	<input type="checkbox"/> BÁSICA <input type="checkbox"/> ESPECIALISTA							
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/> 1a <input type="checkbox"/> 1b <input type="checkbox"/> 1c							
<input type="checkbox"/> INSTALADORA P.C.I.	<input type="checkbox"/> TODAS							
<input type="checkbox"/> MANTENEDORA P.C.I.	<input type="checkbox"/> TODAS <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Todos Excepto I6							
<input type="checkbox"/> INGENIERIA Y CONSULTORIA	<input type="checkbox"/> a <input type="checkbox"/> b <input type="checkbox"/> c <input type="checkbox"/> e <input type="checkbox"/> f <input type="checkbox"/> g							
<input type="checkbox"/> ASCENSORES PARA OBRA	<input type="checkbox"/> INSTALADORA <input type="checkbox"/> MANTENEDORA							
<input type="checkbox"/> GRUAS TORRE	<input type="checkbox"/> INSTALADORA <input type="checkbox"/> MANTENEDORA							
<input type="checkbox"/> CONSER. GRUAS MOV. AUTOPROP.								
<input type="checkbox"/> CONSERVADORA ASCENSORES								
<input type="checkbox"/> MADERA Y CORCHO								

TÉCNICOS TITULADOS COMPETENTES (13)

	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	TITULACIÓN
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

Madrid, a de de 200...
Firma/s del/de los representante/s legal/es

Los datos personales recogidos, serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la L.O. 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Los datos se inscribirán en el fichero de datos de carácter personal denominado D.C.E., cuya finalidad es la gestión de documentos de calificación empresarial cuyo responsable es la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a través del servicio de Infraestructura Industrial.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

NOTAS (mod.1.5 abril 03)

- 1.- Márquese con una la o las peticiones solicitadas.
- 2.- Deberá consignarse el nombre y apellidos y D.N.I. de todos los solicitantes, y el tipo de representación que ejercen (Poder, Administrador solidario, Administradores mancomunados, Mancomunados dos a dos, etc). Si son representantes mancomunados deben firmar la solicitud todos los representantes.
- 3.- Se indicará la fecha de la escritura de constitución o documento equivalente, o bien para las empresas individuales (autónomos) la fecha de inicio de la actividad que figure en el alta del I.A.E. en su caso y en la Seguridad Social.
- 4.- Se consignará el domicilio social o sucursal de la empresa o el domicilio habitual del empresario autónomo.
- 5.- Consignar el código de cuenta de cotización asignado como principal (CCC), o el número de afiliación a la Seguridad Social en caso de autónomos.
- 6.- Se indicará el local del que dispongan las empresas instaladoras de gas EG-II, EG-III o EG-IV, o del taller cuando difiera del domicilio social.
- 7.- ACTIVIDAD - Marcar con una las actividades para las que se solicita registro de empresa (una o varias). Ha de abonarse una tasa por cada casilla de actividad señalada independientemente de los tipos que se solicite, excepto para aquellas actividades con los tipos **Instaladora** y **Mantenedora** que requerirán el abono de dos tasas, si se marcan ambos tipos.
- 8.- CLASE/TIPO - Indíquese la clase o tipo de actividades para las que se solicita el registro con una o para las siguientes actividades (si son todas, indíquese: "TODAS").

ACTIVIDAD	CLASES, TIPOS	
Instaladora y/o mantenedora de PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	I1 - Sistemas automáticos de detección de incendio. I2 - Sistemas manuales de alarma de incendios. I3 - Sistemas de comunicación de alarma. I4 - Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios. I5 - Sistemas de hidrantes exteriores. I6 - Extintores de incendio. (Sólo empresas mantenedoras) I7 - Sistemas de bocas de incendio equipadas. I8 - Sistemas de columna seca. I9 - Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua. IA - Sistemas de extinción por agua pulverizada. IB - Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. IC - Sistemas de extinción por polvo. ID - Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.	
CONSTRUCCIÓN	Construcción: 1a - Construcción de edificios. 1b - Construcción de obras públicas. 1c.- Ejecución de Urbanizaciones.	Trabajos especializados: 2a.- Demoliciones. 2b.- Movimiento de tierras. 2c.- Sondeos y pilotajes. 2d.- Pocería y aluambriamiento. 2e.- Encofrados y carpintería de armar. 2f.- Ferralla. 2g.- Albañilería. 2h.- Solados y alicatados. 2i.- Cantería 2j.- Revocos. 2k.- Instalaciones de escayola y yeso. 2l.- Impermeabilizaciones y aislamientos. 2ll.- Pintura y empapelados.
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	a - Servicios técnicos de ingeniería para los diversos sectores industriales. b - Estudio técnico-industrial de viabilidad y preinversión. c - Estudios y aplicaciones en organización y gestión empresarial. e - Explotación electrónica de datos por cuenta de terceros. f - Estudios de mercado de bienes industriales. G - Servicio de información y documentación técnico-industrial.	
INSTALACIONES PETROLÍFERAS	IP01, IP02 e IP04.- Instalaciones en refinerías, parques de almacenamiento y para suministro a vehículos. IP03.- Instalaciones para usos propios.	

- 9.- Consígnense todos los números de certificados de empresa y/o números de documentos de calificación empresarial (D.C.E.) concedidos seguidos de su fecha de caducidad. Dejar en blanco en los casos de primera inscripción.
- 10.- Anotar la designación y el número o números de los carnés de instalador/a, y/o mantenedor/a en cada caso (por ejemplo, para fontanería: I.A. número 8883).
- 11.- Indíquese el número de técnicos/as titulados/as superiores y medios (grado universitario) dedicados/as a cada una de las actividades solicitadas, así como el número total de trabajadores (incluidos dichos técnicos) dedicados a dichas actividades.
- 12.- Indicar el número o números del Registro de Establecimientos Industriales de la empresa correspondientes a la actividad.
- 13.- Se incluirán únicamente los/as técnicos/as titulados/as competentes en plantilla (o en su caso en otra modalidad admisible) que deben figurar en los registros de empresa correspondientes en aquellas actividades en que esta prevista su inclusión explícita en la reglamentación específica.